



ACTA DE ACUERDOS MESA DE NEGOCIACIÓN

Sala Virtual DDE, jueves 09 de julio de 2020, 11.00 horas

Asistentes:

Renato Hunter Alarcón, Vicerrector Académico

Pamela Ibarra Palma, Vicerrectora de Pregrado

Juan Manuel Fierro Bustos, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, en representación de la Decana y Decanos

Solange Martínez Oakley, Directora de Desarrollo Curricular y Docente

Juan Méndez Vera, Director de Formación Integral y Empleabilidad

Alex Seguel Fuentealba, Director de Desarrollo Estudiantil

Bárbara Eytel Pastor, Directora Equidad de Género

Ricardo Fonseca Gottschalk, Director Jurídico

Francisco Espinoza Godoy, Dirección de Desarrollo Estudiantil

Camila Millar Obreque, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Juan Ignacio Moretti, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Penélope Fierro Ríos, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Judith Saravia Valenzuela, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Cristina Oñate Silva, Representante Estudiantil Facultad de Medicina

Matias Saldivia Rain, Representante Estudiantil Facultad de Medicina

Sebastián Inostroza Catalán, Representante Estudiantil Facultad de Ingeniería y Ciencias

Bastián Barrientos Gennari, Representante Estudiantil Facultad de Ingeniería y Ciencias

Paula Echeverría Guzmán, Representante Estudiantil Facultad de Odontología

Francisca Vilches Utiliano, Representante Estudiantil Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Alen Loncón Vera, Representante Estudiantil Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

En el marco de la actual paralización estudiantil de actividades académicas el jueves 09 de julio sesionó la mesa de negociación para avanzar en torno a los puntos del petitorio estudiantil que hizo llegar el Consejo de Presidentes a las Autoridades Universitarias. Al inicio de la sesión se acuerda cerrar a las 14.00 horas con una pausa de 10 minutos a las 12.30 horas. Según compromiso de avanzar por bloque temático, en esta sesión se abordaron los puntos: Salud Física y Mental y Estudiantes con hijas/os del petitorio estudiantil a nivel de Universidad. A continuación los acuerdos **aprobados por ambas partes**:

I. A nivel de Universidad

1. Salud mental y física

1.3 Que el protocolo covid incluya consideraciones respecto de evaluaciones diferenciadas, comunicación académica, acompañamiento psicológico integral, ingreso parcializado del estudiante y cautelar la aprobación de justificación de inasistencia en caso de que el estudiante o algún familiar se encuentre en una situación particular con relación a covid.



Considerando que:

- Protocolo Covid19 se encuentra vigente y operativo, por parte de la DDE, para brindar las orientaciones y cuidados intradomiciliarios y apoyo psicosocial.
- Contagio por Covid19 y/o cuidado de familiar está considerado como motivo de fuerza mayor para justificar inasistencia a las actividades académicas de la Universidad.
- Conducto regular es justificar con Dirección de Carrera y está normado según reglamento de Régimen de estudios de Pregrado.
- Reglamento régimen de estudios pregrado norma cantidad de días para presentar licencia médica posterior a la inasistencia. Sin embargo, la licencia y días de esta es determinada por el Médico y no por la Universidad.
- Al subir acta de la asignatura el director de carrera tiene la posibilidad de registrar como pendiente (sin nota) al estudiante que presentó un problema de salud.

Se acuerda: La VIPRE ha implementado un formulario digital estandarizado para que el o la estudiante envíe estas situaciones directamente a su Director/a de Carrera. Este formulario está alojado en la plataforma de Intranet. A través de este mismo formulario el Director/a de Carrera puede justificar las inasistencias de los estudiantes a las clases correspondientes por cualquier situación relacionada con el contexto COVID-19.

1.4 Disponer de al menos 1 psicólogo (a) por cada 3 carreras y un profesional en psiquiatría para cada Facultad.

- La DDE desde el año 2019 ha incrementado el número de profesionales para abordar temáticas de salud mental; sin embargo, se visualiza que el contexto de pandemia ha incrementado la demanda, por lo tanto se propone realizar un trabajo conjunto entre distintas unidades de la Universidad dedicadas al abordaje de la salud mental: DDE, DIFEM, Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, Dirección de Equidad de Género y el proyecto "Calma UFRO". Este último, consiste en una plataforma interactiva de autoayuda y una línea telefónica (línea gratuita 800) para el apoyo emocional que brinde ayuda breve, oportuna y de fácil acceso para prevenir agravamiento de problemas emocionales y de salud mental. Los casos recibidos mediante estas plataformas pueden ser, dependiendo de la complejidad, derivados a los acompañamientos emocionales estudiantiles del Servicio Salud Estudiantil de la DDE o a la red externa. Esta iniciativa contará con más de 30 voluntarios entre estudiantes de psicología de último año y estudiantes de postgrado, ya profesionales, para trabajar de forma coordinada con la Unidad de Salud Mental de la DDE y con el apoyo de un/a supervisor/a que se contratará. Por otro lado, se realizará un incremento de profesionales psicólogos y de gestión en el programa PAAU para la atención psicoeducativa. Con estos profesionales psicólogos se cubre la demanda de 1 psicólogo cada 3 carreras. Respecto del profesional psiquiatra se compromete evaluar la solicitud con la Facultad de Medicina y con profesionales que estén realizando la beca de especialidad en psiquiatría. Se acuerda realizar un seguimiento y evaluación del sistema propuesto por el Gobierno Universitario para determinar si los apoyos comprometidos son suficientes para atender a la demanda estudiantil en contexto de pandemia y docencia virtual.



6. Estudiantes con hijas/os

6.1 Integrar disposiciones al formulario referentes a situaciones al contexto de pandemia y educación virtual como: flexibilidad de evaluaciones y tiempos de evaluación, disminución de horas de telepráctica, eximir el control de tiempos de participación asincrónica, flexibilidad de asistencia a clases sincrónicas, situaciones de contagio o pérdidas de círculo familiar por Covid-19.

6.2 Entregar nomina de inscritos en el FOHIG a docentes y representantes de las carreras para generar apoyo y acompañamiento a las y los estudiantes.

- **Acuerdo para ambos puntos:** Actualmente hay medidas implementadas en el RREP que abordan algunos de los puntos solicitados. Además, en las disposiciones adicionales adoptadas en las Res. Ex 0989 también se han regulado aspectos como la disminución de horas de carácter sincrónico. Sin embargo, entendiendo la situación planteada, y para fortalecer las medidas de apoyo a estudiantes con hijos/as, se acuerda que en el sistema de Intranet de los directores de carrera se agregue una consulta personalizada que le permita acceder a la información de estudiantes con hijos/as. Además, la información de estudiantes con hijos/as obtenida del formulario FOHIG será compartida a los CCEE para abordar estrategias de apoyo y acompañamiento conjuntas. Por otro lado, se acuerda realizar una campaña comunicacional desde la DDE, mediante el Programa Materno Parental, para dar a conocer a la comunidad universitaria los aspectos que se abordan en el Reglamento de Convivencia Universitaria en relación a estudiantes con hijos/as. Se acuerda que si existen situaciones puntuales de estudiantes con hijos/as que tienen dificultades para rendir evaluaciones, para participar en clases sincrónicas de forma regular y para cumplir con las horas de telepráctica, se tome contacto con los directores/as de carrera para abordar su situación y buscar soluciones. Respecto de las licencias médicas, se acuerda que los estudiantes con hijos/as puedan presentar licencia en caso de enfermedad del hijo/a y que se contemplen también situaciones relacionadas con COVID-19.

Finaliza la sesión a las 14.30 horas.